

EL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

CONVOCA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 y 57 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido por los artículos 325, 326 y 327 del Reglamento para la Seguridad Ciudadana de Teocaltiche vigente, se **CONVOCA** a todos los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de **JUEZ MUNICIPAL** y que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser nativo del municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera;
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Tener título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado; y
- V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

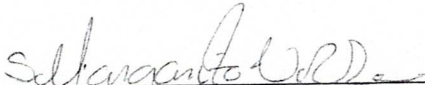
Para que acudan a partir del día de hoy 02 de mayo hasta el día 09 de mayo del año 2025, a la oficina de Sindicatura de este H. Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal con dirección en Plaza Principal Oriente #50, Colonia Centro, de este Municipio de Teocaltiche, Jalisco; a presentar la documentación con la cual acredita cumplir con los requisitos antes mencionados en un horario de las 8:00 a las 15:00.

Administración 2024-2027

ATENTAMENTE



Teocaltiche, Jalisco
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEOCALTICHE, JALISCO.

2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO".